INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 1
CONTRATO No. 54 de 2026

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 54 de 2026 cuyo objeto es: "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la subgerencia comercial, en la ejecución de estrategias comerciales encaminadas a la fidelización de los clientes y la red de ventas encaminadas los diferentes canales"* durante n el periodo del 4 al 28 de febrero de 2026, el cual tiene un porcentaje de avance del 15% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato se ha mantenido reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	No se genera evidencia alguna de la presente obligación..
2.	Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por EL CONTRATISTA y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.	Durante la ejecución del contrato se ha cumplido con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por mi como CONTRATISTA y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.	He cumplido con las obligaciones del contrato, como se evidencia en el presente informe.
3.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	Durante la ejecución del presente contrato se ha actuado con lealtad y buena fe, no se ha presentado la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	Para el período reportado no se registraron situaciones que comprometieran la ejecución del contrato o los intereses institucionales.
4.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Durante la ejecución del presente contrato se ha cumplido con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Durante el período reportado no se realizó vinculación de personal menor de edad, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

5.	Abstenerse de utilizar la imagen de la LOTERÍA DE BOGOTÁ para fines de proselitismo político.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato no se ha utilizado la imagen de la LOTERÍA DE BOGOTÁ para fines de proselitismo político.	Durante el período reportado no se utilizó la imagen institucional de la Lotería de Bogotá para fines distintos a los autorizados contractualmente, ni para actividades de proselitismo político.
6.	Reportar por medio escrito a la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidad	Durante la ejecución del presente contrato no se ha evidenciado cualquier situación de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidad	Durante el período reportado no se identificaron situaciones de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidades que debieran ser informadas al Supervisor del contrato o a través de los canales institucionales de la Lotería de Bogotá.
7.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la LOTERÍA DE BOGOTÁ o entes de control.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato se han facilitado las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la LOTERÍA DE BOGOTÁ o entes de control.	Durante el período reportado se atendieron oportunamente los requerimientos de información y seguimiento efectuados por la Lotería de Bogotá, facilitando las acciones de control y supervisión contractual.
8.	Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Durante la ejecución del presente contrato presento la planilla de seguridad social No. **9500315216.**	Planilla de seguridad social No. **9500315216.**
9.	Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del	Para la ejecución del presente contrato se adquirió la póliza de cumplimiento No. **2846** con Seguros Mundial y fue aprobada,	Se anexa póliza No. **2846** de Seguros Mundial

	contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique).	exigida para el desarrollo del presente contrato.	
10.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.	En el periodo de ejecución del presente contrato se aporta la cuenta de cobro, planilla de seguridad social y pantallazo del SECOP dónde se visualiza el cargue de los documentos respectivos	Se adjunta cuenta de cobro, planilla de seguridad social y pantallazo del SECOP
11.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del presente contrato, he realizado las actividades contratadas en forma independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el período reportado, las actividades contractuales fueron ejecutadas de manera autónoma e independiente, bajo responsabilidad propia, conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas en el contrato.
12.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte de EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones que el supervisor defina.	Durante la ejecución del presente contrato certifico que he guardado absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte de EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones que el supervisor defina.	Durante el período reportado no se presentaron incidentes de divulgación o uso indebido de información confidencial.
13.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	Durante el período reportado no se realizó tratamiento de datos personales en desarrollo de las actividades contractuales.	No se presentaron incidentes relacionados con el tratamiento indebido de datos personales durante el período informado.
14.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables a EL CONTRATISTA o a sus colaboradores.	Durante la ejecución del presente contrato no se ha generado ningún evento que tenga que ver con daños a terceros.	Durante el período reportado no se presentaron reclamaciones, quejas o situaciones generadoras de daños imputables al contratista o a sus colaboradores.
15.	Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.	Durante la ejecución del presente contrato no he tenido reclamos del supervisor en la ejecución de mis obligaciones.	Durante el período reportado no se presentaron reclamos por parte de la Lotería de Bogotá a través del supervisor del contrato.
16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro	Durante el presente periodo no se han presentado anomalías que se	Durante el período reportado no se presentaron novedades

	de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.	hallan puesto en conocimiento del supervisor.	o anomalías que debieran ser informadas al supervisor del contrato.
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	Durante el periodo ejecutado del presente contrato he mantenido actualizada la dirección comercial de la cual tiene conocimiento la Lotería de Bogotá.	No se han presentado cambios en la dirección comercial durante el período reportado.
18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	Durante la ejecución del presente contrato certifico que no se han presentado actos u omisiones que causen daños o perjuicios a la administración o terceros.	No se registraron procesos, investigaciones o actuaciones ante autoridades competentes relacionadas con la ejecución del contrato durante el período informado.
19.	Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.	Durante el período reportado, se realizó el cargue en la plataforma SECOP II de la cuenta de cobro, el informe de ejecución, el avance de actividades y la planilla de seguridad social.	Captura de pantalla del cargue y radicación de la cuenta de cobro e informe en la plataforma SECOP II
20.	Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.	Durante la ejecución del contrato se han seguido las instrucciones dadas por la Lotería de Bogotá con respecto al sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.	Certificación curso de LA/FT.
21.	Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen.	Durante la ejecución del presente contrato he venido cumplido con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen.	Durante el período reportado no se presentaron operaciones inusuales, señales de alerta, reportes o situaciones relacionadas con LA/FT/FPADM, corrupción o soborno.
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Apoyar la ejecución de las estrategias comerciales definidas por la Subgerencia Comercial,	Durante el mes de febrero de 2026, participé en reunión de trabajo en la Subgerencia de la Lotería de	Se anexan actas de las reuniones de los días:

	orientadas a la fidelización de clientes y al fortalecimiento de la red de ventas en los diferentes canales de comercialización	Bogotá, en la cual se definieron lineamientos y acciones estratégicas para fortalecer la comercialización de sus productos.	06/02/2026 09/02/2026 13/02/2026 16/02/2026 24/02/2026
2.	Apoyar el seguimiento y la implementación de acciones comerciales dirigidas a distribuidores, vendedores y demás actores de la red de ventas, de acuerdo con las directrices institucionales	Durante el período reportado, participé en jornada de capacitación interna en la Subgerencia Comercial de la Lotería de Bogotá, orientada al fortalecimiento de capacidades para el seguimiento comercial a distribuidores y demás actores de la red de ventas.	Se anexa acta del día 24/02/2026.
3.	Apoyar la recopilación, organización y análisis de información relacionada con el comportamiento de los clientes, la red de ventas y los canales de comercialización, como insumo para la toma de decisiones comerciales.	Durante la ejecución del contrato y las visitas realizadas a las diferentes entidades, se pudo identificar que algunos clientes evitaban comprar la lotería por diversas razones, entre ellas: falta de conocimiento sobre el producto, creencias religiosas, desconfianza en el juego o la percepción de que la lotería no paga premios.	Se adjunta documento con la información identificada
4.	Apoyar la coordinación y ejecución de actividades comerciales, promocionales o de relacionamiento con clientes y red de ventas, conforme a la programación y lineamientos definidos por la Entidad.	Durante el período reportado se realizaron actividades comerciales y promocionales para la venta de la Lotería de Bogotá en el Consejo de Bogotá el 4 y 11 de febrero de 2026, mi rol desempeñado fue cómo promotor comercial y se obtuvieron ventas de 25 billetes el 4 de febrero y 23 billetes el 11 de febrero.	Se adjunta registro fotográfico como evidencia de las actividades comerciales y promocionales realizadas.
5.	Apoyar la elaboración de informes periódicos sobre las actividades desarrolladas, resultados obtenidos y avances en la ejecución de las estrategias comerciales asignadas.	Durante el período de seguimiento no se registraron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el período del presente informe de seguimiento no se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento de la obligación.
6.	Apoyar el seguimiento a los indicadores comerciales que le sean asignados, de conformidad con los objetivos y metas definidos por la Subgerencia Comercial.	Durante el período reportado, efectué el seguimiento a los indicadores comerciales asignados, verificando su cumplimiento frente a las metas	Indicadores de visitas realizadas y venta de billetería

		establecidas. Consolidé y validé la información correspondiente, elaboré los informes de avance y reporté oportunamente las variaciones identificadas para la toma de decisiones.	
7.	Articular su gestión con las demás áreas que intervienen en la ejecución de las estrategias comerciales, cuando así se requiera, garantizando coherencia y alineación institucional.	Durante el presente período, participé en reunión con el área de Comunicaciones, el diseñador de la Lotería y el Community Manager.	Acta de la reunión y se adjunta el soporte e la planilla de asistencia del 16 de febrero de 2026
8.	Cumplir con las políticas internas, manuales, procedimientos y lineamientos de la Lotería de Bogotá relacionados con la gestión comercial, la ética, la transparencia y el manejo de la información	Durante la ejecución de presente contrato se ha cumplido las políticas internas, manuales, procedimientos y lineamientos de la Lotería de Bogotá relacionados con la gestión comercial, la ética, la transparencia y el manejo de la información	Durante la ejecución de presente contrato se ha cumplido las políticas internas, manuales, procedimientos y lineamientos de la Lotería de Bogotá relacionados con la gestión comercial, la ética, la transparencia y el manejo de la información
9.	Guardar reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Durante el período reportado, he dado cumplimiento al deber de confidencialidad, manejando con la debida reserva la información a la que tengo acceso con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el período del presente informe de seguimiento no se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento de la obligación.
10.	Apoyar la ejecución de estrategias comerciales orientadas al incremento de las ventas del producto legal.	Durante la ejecución del presente contrato, realicé las siguientes visitas comerciales a entidades distritales: • 4 de febrero: Consejo de Bogotá • 9 de febrero: IDIGER • 10 de febrero: Alcaldía Local de Suba • 11 de febrero: Consejo de Bogotá • 12 de febrero: FONCEP • 17 de febrero: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural • 17 de febrero: Alcaldía Local de San Cristóbal • 18 de febrero: FONCEP • 20 de febrero: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Se adjunta registro fotográfico como evidencia de las visitas comerciales realizadas a las siguientes entidades: • 4 de febrero: Consejo de Bogotá • 9 de febrero: IDIGER • 10 de febrero: Alcaldía Local de Suba • 11 de febrero: Consejo de Bogotá • 12 de febrero: FONCEP • 17 de febrero: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural • 17 de febrero: Alcaldía Local de San Cristóbal

		• 23 de febrero: Secretaría Distrital de Gobierno	• 18 de febrero: FONCEP • 20 de febrero: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá • 23 de febrero: Secretaría Distrital de Gobierno
11.	Promover activamente los productos de la Entidad en los canales asignados	Durante la ejecución del presente contrato, he apoyado la promoción y fortalecimiento del canal físico de comercialización, así como el proceso de capacitación orientado a la implementación y consolidación del canal virtual.	Registro fotográfico de actividad comercial en punto de venta, como evidencia de la promoción y comercialización de los productos institucionales.
12.	Gestionar clientes y apoyar la red de ventas conforme a lineamientos institucionales	Durante la ejecución del presente contrato, he realizado visita y reunión con la Cooperativa Ecoopopular, con el fin de adelantar acercamientos comerciales orientados a la estructuración de un posible convenio.	Planilla de asistencia y acta de reunión del 26 de febrero de 2026.
13.	Reportar de manera detallada y verificable las actividades comerciales desarrolladas y los resultados obtenidos	Durante el presente informe de seguimiento realicé 10 visitas: 4 de febrero, Consejo de Bogotá, 25 billetes vendidos 9 de febrero IDIGER, 22 billetes vendidas 10 de Febrero Alcaldía de Suba, 25 billetes vendidos 11 de febrero Consejo de Bogotá, 23 billetes vendidos 12 de febrero FONCEP, 23 billetes vendidos 17 de febrero Patrimonio Cultural, 15 billetes vendidos 17 de febrero Alcaldía de San Cristobal, 24 billetes vendidos 18 de febrero FONCEP, 15 billetes vendidos 20 de febrero Acueducto de Bogotá, 30 billetes vendidos 23 de febrero Secretaría de Gobierno, 24 billetes vendidos.	Fotos visitas Entidades 4 de febrero, Consejo de Bogotá 9 de febrero IDIGER 10 de Febrero Alcaldía de Suba 11 de febrero Consejo de Bogotá 12 de febrero FONCEP 17 de febrero Patrimonio Cultural 17 de febrero Alcaldía de San Cristobal. 18 de febrero FONCEP 20 de febrero Acueducto de Bogotá 23 de febrero Secretaría de Gobierno

14.	Apoyar el cumplimiento de metas comerciales definidas por la Subgerencia Comercial	Durante la ejecución del presente contrato, se realizaron reuniones en la Subgerencia Comercial donde se definieron estrategias de ventas.	Se anexan planillas de asistencia de los días: 06/02/2026 09/02/2026 13/02/2026 16/02/2026 24/02/2026
15.	Presentar los informes y soportes que sean requeridos por el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos, como requisito para el seguimiento y pago de los honorarios	Durante el período reportado, presenté oportunamente el informe mensual de actividades y los soportes requeridos por la supervisión, dentro del plazo establecido contractualmente, como requisito para el seguimiento y trámite de pago de honorarios. Así mismo, participé en reunión orientada a socializar los lineamientos, criterios y estructura para la elaboración y radicación de los informes de seguimiento para pago mensual.	• Constancia de remisión del informe mensual y sus respectivos soportes dentro del plazo establecido. • Acta del 13/02/2026

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: las actividades fueron desarrolladas en el marco de las obligaciones del contrato durante el mes de febrero del 2026.

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO**___**x**___ **SI**_____ me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución

del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por la contratista **NO**___**x**___ **SI**_____ me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

FIRMA
Juan Carlos Beltrán Villamizar
CC. 91490497 de Bucaramanga

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. 54 de 2026, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

NEIRA SANCHEZ LUIS ALBERTO

Firmado digitalmente por NEIRA SANCHEZ LUIS ALBERTO

FIRMA
Luis Alberto Neira Sánchez
Cargo: Subgerente Comercial y de Operaciones
CC. 4.234.754